

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

19

Ref. Expte. 13354-S-2017  
Comisión de Interpretación, Reglamento,  
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

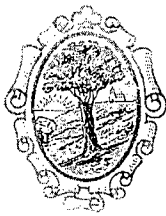
Al Honorable Concejo Deliberante:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra en autos el Convenio de Colaboración para el "Centro de Medicina Familiar y Comunitaria San Pantaleón" suscripto con fecha 29 de septiembre de 2017 entre la Municipalidad de San Isidro, el Obispado de San Isidro, la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires-Hospital Italiano y la Fundación MF para el desarrollo de la Medicina Familiar y la Atención Primaria de la Salud, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes han resuelto, de común acuerdo, colaborar recíprocamente para prestar en conjunto un servicio de salud familiar y comunitaria, tendiente a mejorar la situación sanitaria de la población beneficiaria del Bajo de Boulogne a través de la Atención Primaria, haciendo hincapié en la prevención y el tratamiento de enfermedades y en la educación y promoción de la salud, teniendo como base de referencia al Centro de Atención Primaria para la Salud San Pantaleón, ubicado en Bernardo de Irigoyen N° 2140 de la Ciudad de Boulogne, el cual fue generado por la Fundación MF y forma parte de sus programas fijos desde hace 16 años, considerando que, es objetivo común de las partes:

- I) Prestar gratuitamente servicios de salud a la comunidad del Bajo de Boulogne y de colaborar activamente en la promoción y prevención de la salud así como en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y en aspectos educativos de la comunidad más vulnerable; y
- II) Colaborar recíprocamente aunando esfuerzos y acciones para lograr brindar un servicio integral de atención médica primaria, conforme con los términos y condiciones que se plasman en el presente Convenio;

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado halla encuadre dentro de las facultades de este Alto Cuerpo, por lo que se solicita la convalidación del Compromiso y Convenio mencionados precedentemente.



19

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. 13354-S-2017  
Comisión de Interpretación, Reglamento,  
Legislación Gral. y Digesto

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidar el Convenio de Colaboración para el “Centro de Medicina Familiar y Comunitaria San Pantaleón” suscripto con fecha 29 de septiembre de 2017 entre la Municipalidad de San Isidro , el Obispado de San Isidro, la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires – Hospital Italiano- y la Fundación FM para el Desarrollo de la Medicina Familiar y la Atención Primaria de la Salud, mediante el cual las partes han resuelto, de común acuerdo, colaborar recíprocamente para prestar en conjunto un servicio de salud familiar y comunitaria , tendiente a mejorar la situación sanitaria de la población beneficiaria del Bajo de Boulogne a través de la Atención Primaria, haciendo hincapié en la prevención y el tratamiento de enfermedades y en la educación y promoción de la salud , teniendo como base de referencia al Centro de Atención Primaria para la salud San Pantaleón, ubicado en Bernardo de Irigoyen N°2140 de la ciudad del Bajo de Boulogne, el cual fue generado por la Fundación MF y forma parte de sus programas fijos desde hace 16 años , el que forma parte del presente.-

Artículo 2º.- De Forma.-

SALA DE COMISIÓN , San Isidro 16 de noviembre de 2017

**Hernán Merotta**  
CONCEJAL  
BLOQUE ACCIÓN VECHAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dr. Andrés G. Rolón**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCIÓN VECHAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Gonzalo Beccar Varela**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dr. Pablo D. Fontanet**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dra. Juana Posse**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Manuel Abella Nazar**  
PRESIDENTE  
BLOQUE CON VOCACIÓN POR SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dra. Claudia Muñoz**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO